



EXTERNALIZACIÓN

**GESTION
INTEGRAL
INTERNACIONAL**

**LICITACIÓN
PUBLICA**

OFERTA GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**OBRAS PARA EL DESDOBLAMIENTO DE LOS SIFONES 4 Y 5 DEL
CANAL DEL PIEDRAS. CARTAYA (HUELVA)**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Presupuesto	25 de agosto de 2017
Licitación	OBRAS PARA EL DESDOBLAMIENTO DE LOS SIFONES 4 Y 5 DEL CANAL DEL PIEDRAS. CARTAYA (HUELVA)
Importe	2.178.086,53 €
Entidad Contratante	Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua
Fecha de Presentación	18/09/2017
Clasificación	E-6-4

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto, firma del contrato, nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Elaboración de la documentación Técnica.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

1.- Memoria en la que se recogerá la justificación detallada de las previsiones de toda índole que han sido consideradas para cumplir el programa de obras propuesto por el licitador y de la que se deduzcan unos conocimientos suficientes de las circunstancias de todo tipo que concurren en el proyecto, en las obras objeto del mismo y en su emplazamiento.

En la memoria justificativa del programa de obras se desarrollarán los aspectos señalados a continuación, que figuren marcados en las casillas correspondientes:

☐ Características de los accesos a la obra y de las circulaciones previstas dentro de la misma.

☐ Localizaciones de puntos de acometida y conexión para instalaciones y servicios provisionales.

☐ Condiciones de implantación en obra: de equipos, máquinas, medios auxiliares e instalaciones y construcciones provisionales con especificación concreta del emplazamiento previsto para los mismos.

☐ Estimaciones de tiempos para: replanteos, permisos y licencias, accesos y circulaciones de obra, acometidas y enganches provisionales, instalaciones de equipos, maquinarias y construcciones provisionales. Fijando inicio, terminación y organización de las operaciones referidas, así como su solape con la ejecución de la obra.

☐ Previsiones de tiempos muertos estimados, como consecuencia de posibles condiciones meteorológicas adversas, sin tener en cuenta situaciones anormales y catastróficas, días no laborables u otras circunstancias análogas; a efectos de deducir el tiempo efectivo que se ha considerado para la ejecución de la obra.

☐ Previsiones de equipos, maquinaria, medios auxiliares y mano de obra directa e indirecta que se ha tenido en cuenta para cada capítulo, subcapítulo y apartado de la obra, con especificación del número y rendimientos por unidad de obra y día, de cada uno de ellos, de los que se pueda deducir el cumplimiento de la programación propuesta.

☐ Los métodos operativos a seguir para la realización de la obra y la coordinación entre los distintos agentes, externos e internos, que durante el proceso constructivo puedan coincidir.

2.- Programación de las obras que ponga de manifiesto la posibilidad de ejecutarlas en los plazos establecidos por la Administración. En cualquier caso el plazo total y los parciales que así se indiquen serán fijados en el Cuadro Resumen del contrato. Respecto a los plazos parciales, al ser máximos, podrán proponerse plazos menores a los inicialmente establecidos cuidando al máximo la ponderación y rigor de este extremo, pues un acortamiento indebidamente justificado podrá considerarse temerario.

El programa de trabajo describirá las previsiones de tiempos y costes en un diagrama de barras obtenido a partir de un estudio de tiempos-actividades.

En el diagrama figurarán, valorados en ejecución material y euros, los importes totales de los diferentes capítulos, así como los importes que de cada uno de ellos se pretenda ejecutar mensualmente, los importes totales a realizar cada mes y el importe total a ejecutar en cada una de las anualidades contractuales así como su viabilidad.

Los capítulos a considerar en el programa serán los que se indican en el Cuadro Resumen del presente Pliego.

El licitador podrá aportar además la documentación que complemente al programa anterior, como programación PERT o estudio de precedencias, tiempos y actividades.

3.- Descripción de las características, número, días de puesta a disposición y rendimientos medios semanales de los equipos, maquinarias y medios auxiliares, así como la cualificación y especialización de los medios personales, por cada capítulo o parte de la obra y de instalaciones y construcciones provisionales que la empresa se compromete a poner a disposición de las obras. Dicha relación incluirá la mano de obra indirecta y el personal técnico a adscribir a las obras.

Se especificarán, así mismo, las máquinas, equipos, instalaciones y medios auxiliares de la relación anterior que sean de su propiedad.

Cuando para la ejecución de la obra sean necesarios equipos, maquinaria y medios personales y auxiliares, propios o subcontratados, de características especiales, se presentará la relación de los mismos. Dicha relación de equipos, maquinaria y medios personales y auxiliares habrá de ser suficiente para el normal desarrollo y terminación de la obra en las condiciones y plazos ofertados y deberá ser concordante con las especificaciones que, en relación con los mismos, figuren en la memoria justificativa del programa de obras.

4.- Estudio de la incidencia ambiental de la ejecución de la obra y métodos correctores propuestos, donde se relacionarán todos los posibles dispositivos, sistemas y organización que la empresa propone para evitar incidencias ambientales en la ejecución de los trabajos. En el caso de producirse, relación detallada de las incidencias ambientales y medidas paliativas. En particular, relación de medidas de carácter medioambiental, de ahorro energético, de utilización de energías alternativas, reciclajes, ahorro y eficiencia energética, clasificación de residuos y de disminución de la contaminación acústica que el licitador se compromete a adoptar durante la ejecución de las obras.

Se valorará el alcance de las medidas de gestión y auditoría medioambientales propuestas en la ejecución de las obras según certificados de calidad ambiental expedidos por organismos públicos y/o privados (siempre que no se haya exigido como solvencia técnica).

5.- Plan de aseguramiento de calidad o Propuesta de Autocontrol que la empresa se compromete a llevar a cabo durante la ejecución de la obra en los supuestos en que la Administración así lo establezca, donde se fijarán, en su caso, las condiciones y alcance del citado Plan.

Con carácter voluntario el licitador podrá presentar propuesta de Autocontrol, al margen del control de calidad a que se refiere la cláusula 38 del Pliego de Cláusulas Administrativas Generales para la Contratación de Obras del Estado y de acuerdo con lo establecido en el presente Pliego, indicando de manera expresa los medios que pone a disposición para este fin.

SOBRE 2 – MEJORAS

6.- Propuesta de mejoras de materiales y sistemas constructivos dentro de los límites y condiciones técnicas previstos en el Anexo VI-A. El licitador podrá aportar documento "Propuesta de mejoras de materiales y sistemas constructivos", donde se recojan las mejoras sin repercusión económica incluidas en la oferta económica presentada (sin especificar el importe ofertado en el Sobre nº 3), y que formarán parte del contrato en el supuesto de ser aceptadas por el órgano de contratación en el acto de adjudicación. Se presentarán con firma del proponente las distintas alternativas de mejoras sin repercusión económica, recogiendo por cada una

☐ Descripción de la mejora.

☐ Partidas afectadas.

☐ Medición afectada.

En cualquier caso, todas las propuestas presentadas deberán referirse a los elementos, con los límites y condiciones técnicas, que se establecen en el anexo V-B, en el cual se refleja también la puntuación máxima a otorgar a cada uno de estos elementos, no considerándose aquellas propuestas presentadas que se refieran a unidades del proyecto no consideradas susceptibles de variante o alternativa por la Administración.

La propuesta de mejora aceptada por el órgano de contratación en la adjudicación formará parte del contrato, debiendo, a tal efecto, recogerse expresamente en el mismo.

7.- El licitador presentará la relación de medios y elementos de seguridad y salud en el trabajo que se compromete, a su costa, a poner a disposición de la obra en relación con las previsiones recogidas, en su caso, en el Estudio de Seguridad y Salud o con lo estipulado por la normativa vigente sobre la materia, indicándose el número y características de dichos medios y su comparación con los exigibles obligatoriamente.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en forma y plazo.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	3.500 €
Bonificación por Éxito	3.500 €

Notas:

- 1 -Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto con la entrega del contrato de servicios
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 -Forma de pago: Honorario a éxito: A la comunicación de la adjudicación
- 4 -La firma del contrato de servicios incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI.
- 5- Impuestos no incluidos.
- 6- Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

25 de agosto de 2017



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U